



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C., jueves, 13 de abril de 2023



Al responder cite este Nro.
20234310217081

SDRT

Doctor

JOSÉ ANTONIO OCAMPO

Ministro de Despacho

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Carrera 8 No. 6C - 38 Código Postal 111711

Ciudad

Asunto: Instrucción de Abono a Cuenta de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del bienio 2023-2024.

Respetado Ministro:

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) en cumplimiento de lo previsto en el numeral 5° del artículo 9 de la Ley 2056 de 2020, y el inciso segundo del artículo 2.1.1.2.2. del Decreto 1821 de 2020¹, por medio del presente oficio, informamos la redistribución de los recursos de la cuenta “FU043 Funcionamiento SGR”, comunicados mediante las instrucciones de abono a cuenta (IAC)², de los meses de enero y febrero de 2023, por valor de \$26.967.830.812, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con las IAC comunicadas para los meses de enero y febrero, los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2023-2024, por valor de \$32.627.675.5283 se encuentran en la cuenta “FU043 Funcionamiento SGR”.
2. La Comisión Rectora del SGR en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 5 de la Ley 2056 de 2020⁴, expidió la Resolución 0557 de 2023⁵, mediante la cual efectuó la distribución y asignación parcial de la apropiación presupuestal de los ingresos corrientes destinados al funcionamiento del SGR para el bienio 2023-2024 por la suma de

¹ Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Radicionados Nos. 20234310069161 y 20234310142211.

Comunicación IAC enero 2023 mediante el radicado DNP No. 20234310069161 (21.752.784.111,91 y IAC febrero 2023 mediante el radicado DNP No. 234310142211 (10.874.891.415,84)..

Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024.



\$247.194.330.763⁶, señalando en dicho Acto Administrativo los beneficiarios y el valor asignado para el bienio 2023-2024.

Finalmente, se informa que en el anexo adjunto se encuentra el detalle de los beneficiarios de estos recursos.

Cordialmente,

JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA

Subdirector de Distribución de Recursos Territoriales
Dirección de Programación de Inversiones Públicas
Departamento Nacional de Planeación

Anexos: IAC Detalle Distribución de recursos (Anexo 1)

Proyectó: Javier Orjuela Torres / Nidia Patricia Carreño/ Catherine López

Revisó: Marisella Calpa – Asesora SGISE



De conformidad con el artículo 3 de la Ley 2279 de 2022, el presupuesto corriente apropiado para el funcionamiento del SGR en el bienio 2023-2024 asciende a la suma de \$299.073.977.165.

